

ACUERDO No.00510-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

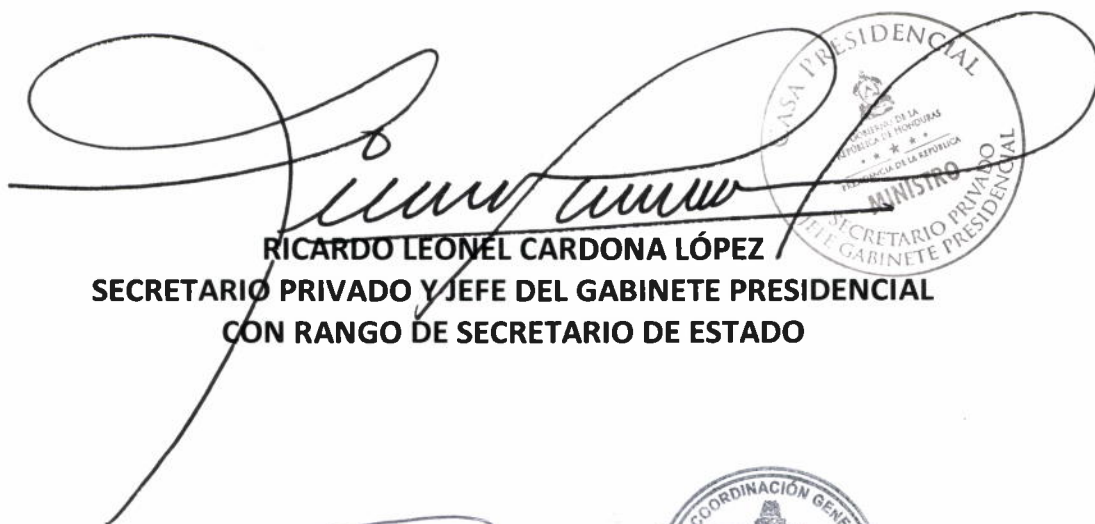
ACUERDA:

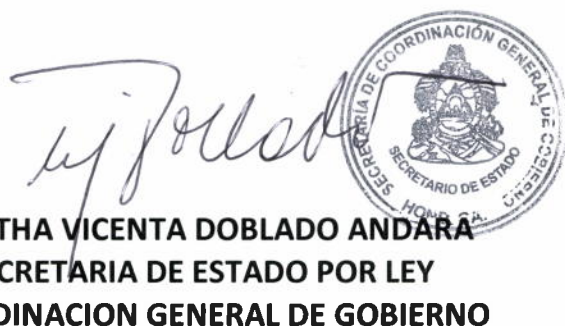
PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano: **CARLOS ANDRÉS SAMAYOA QUILODRAN**, a partir del 01 de junio del 2018 en el Cargo de: **ESPECIALISTA EN PLANIFICACION**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: **INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 11, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; PLANIFICACION, PRESUPUESTO, VERSIÓN 000002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No. 0002030; SUELDO MENSUAL LPS. 33,000.00.**

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de noviembre, 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO